



Agrupación Macarena

Entrada - AUX. DTO. MACARENA

Nº. 201800800004027

02/05/2018 20:21:23 Dest: 011400

PROPUESTA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y NO DEGRADACIÓN DEL BARRIO A CONSECUENCIA DE LAS OCUPACIONES ILEGALES DE VIVIENDAS CON FINES DELICTIVOS POR BANDAS ORGANIZADAS.-

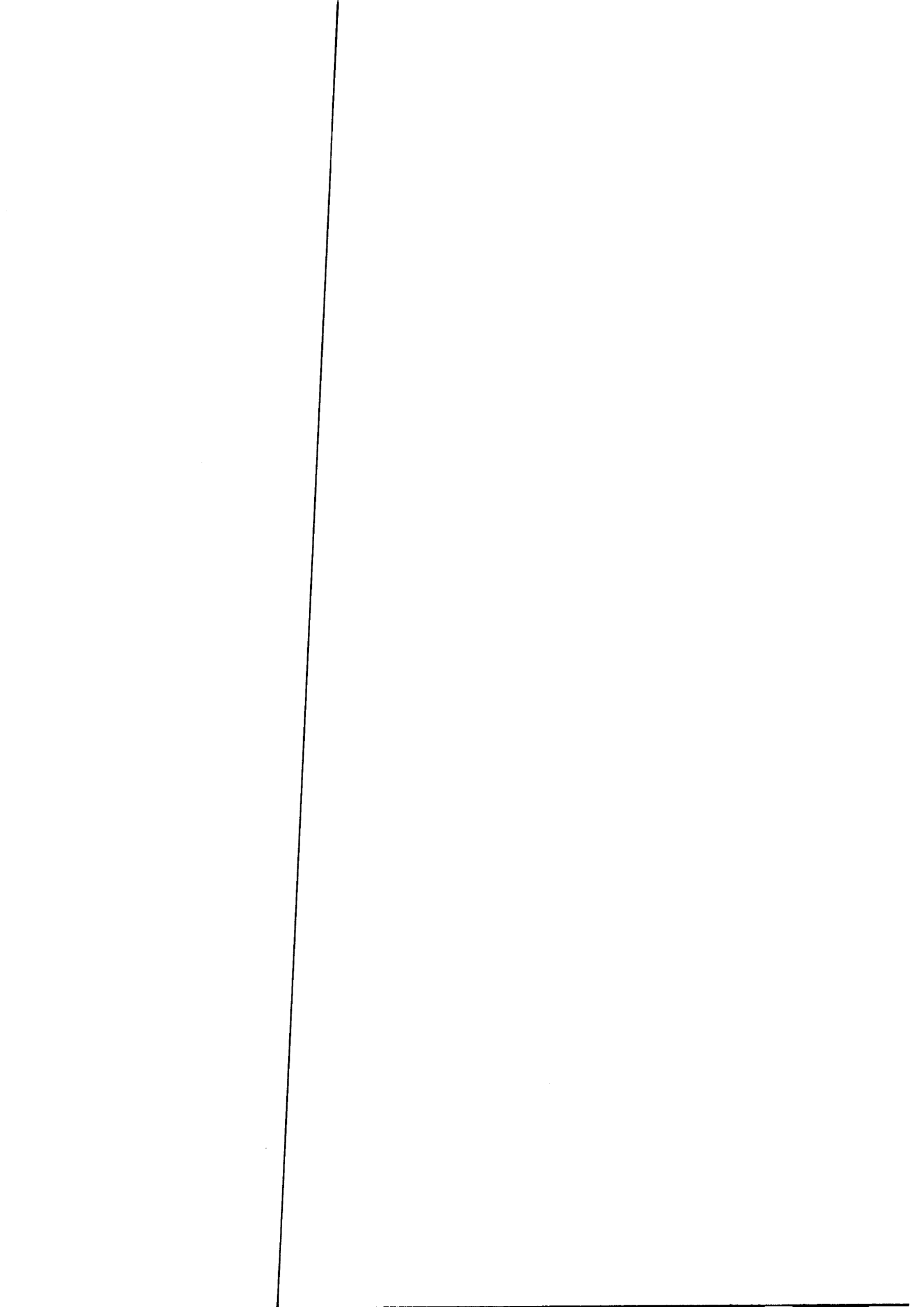
EXPOSICIÓN DE HECHOS.-

Debido al aumento de delitos contra el patrimonio y deterioro de la convivencia vecinal en distintos barrios del Distrito Macarena, relacionados con la ocupación ilegal de viviendas con fines delictivos por bandas organizadas: tráfico de drogas (narcopisos), trata de personas, proxenetismo, extorsiones, amenazas, comercialización de dichas viviendas con los ocupantes ilegales aprovechándose de su situación de vulnerabilidad.

En beneficio de nuestros barrios, solicitamos el consenso de todos los vocales de esta Junta Municipal de Distrito, políticos y asociativos para asumir, entre todos los macarenos y macarenas, el compromiso de tomar las medidas necesarias para control, seguimiento y, si fuera posible, eliminación, de estas ocupaciones ilegales por organizaciones delictivas que están azotando al Distrito, al igual que en otros barrios de la ciudad como en Cerro-Amate con el barrio de los Pajaritos, dentro de nuestras posibilidades y, sin perjuicio, de quienes son competentes, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, **al estar todavía a tiempo** para no vernos en la situación de otras capitales como Barcelona, , Palma de Mallorca, Vallecas, etc.... en la que se han visto forzados los ciudadanos a la creación de patrullas vecinales.

Y, por ello, el **GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOLICITA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE UN PLAN DE REACCIÓN Y PROTECCIÓN VECINAL** en aras, de la seguridad ciudadana del Distrito Macarena y evitar la degradación de los barrios del Distrito, consistentes en:

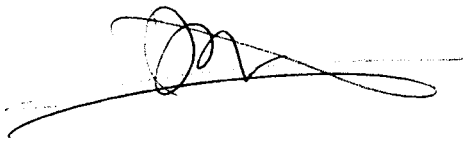
- Que el Distrito Macarena inste al Ayuntamiento de Sevilla a poner en marcha, con carácter de urgencia, un servicio de atención a los vecinos afectados por la ocupación ilegal de viviendas, de acuerdo a lo aprobado el pasado mes de enero por el Pleno a instancias del Grupo Municipal de Ciudadanos.
- Que el Distrito Macarena dote de los medios, que estén a su disposición, siendo razonables, como mínimo, un teléfono y/o e-mail, para la atención vecinal que tenga como objeto la ocupación ilegal por bandas organizadas y con fines delictivos, bajo el principio de seguridad y confidencialidad del denunciante.
- Que el Distrito Macarena, active el grupo de trabajo de seguridad ciudadana, creando una sección específica, para recabar la mayor información posible sobre estas ocupaciones



ilegales e, incluso pueda recabar un censo y seguimiento de las ocupaciones ilegales con dicho fin, dentro de la prudencia razonable de lo que es, un grupo de trabajo.

- Que el Distrito Macarena, actúe como interlocutor, a través de Junta de Seguridad, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tratando este tema, teniendo una reunión mensual con las asociaciones ciudadanas afectadas para informar, en la manera de lo posible, de las distintas actuaciones realizadas, seguimiento y situación actual de dichas ocupaciones ilegales con fines delictivos (crecimiento, estancamiento o disminución).

Sevilla a 1 de mayo de dos mil dieciocho.



FDO. Inma Ocaña de Valdivia

Vocal de Ciudadanos de la Junta Municipal de Distrito Macarena

